



SALA DE TOGAS



BOLETIN INFORMATIVO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALMERIA
Nº 12 - ESPECIAL - 1991

SUMARIO

PAGS.

2-3-4-5 Inauguración de la nueva Sede
Colegial. (Día 11 de Octubre 1991).

6-7 Inauguración de la nueva Sede
Colegial (Día 13 de Septiembre 1991).

8-9-10-11

12-13-14

15-16-17

18 Palabras pronunciadas en
representación de los Abogados por el
compañero Juan José Pérez Gómez.

19 Festividad de la Patrona del Colegio.



Nueva sede del Colegio de Abogados. Detalle

INAUGURACION NUEVA SEDE COLEGIAL

DIA 11 DE OCTUBRE DE 1991

Buenas tardes, bienvenidos. Se inicia el acto de inauguración de la nueva Sede del Colegio Provincial de Abogados de Almería. El Sr. Secretario tiene la palabra.

Excmos. e Ilmos. Sres., Sras. y Sres., compañeros, en mi condición de Secretario de la Junta de Gobierno, de este Ilustre Colegio doy cuenta de que la Junta de Gobierno, en su sesión de fecha 26 de Septiembre de 1991, acordó por unanimidad señalar el día de hoy, 11 de Octubre a sus 19.00 horas, para la celebración del acto oficial de inauguración de esta nueva Sede de la Corporación, en la que por primera vez se celebró Junta General en fecha 13 de Septiembre de 1991, donde se acordó aprobar la gestión de la Junta de Gobierno así como las cuentas de la construcción de la Sede, quedando facultada la Junta de Gobierno para señalar la fecha de la inauguración oficial así como para la organización de los actos de la misma. Asimismo doy cuenta de haberse recibido los siguientes telegramas y comunicaciones:

DIRIGE:

Jesús Ruiz Esteban

REDACCION:

Ramón Muñoz Sánchez, decano
Gabriel Alcoba Salmerón, tesorero
Jesús Ruiz Esteban, colegiado
Emilio Esteban Hanza, colegiado
Fausto Romero-Miura Giménez
José Fernández Revuelta

DISEÑO ESCUDO

José María Molina

EDITA

Ilustre Colegio Provincial
de Abogados de Almería
Palacio de Justicia
Telf. 23 71 04
04080 ALMERIA

FOTOCOMPOSICION E IMPRESION

Artes Gráficas ALED
(Almería de Ediciones, S.A.)
C/. Mármoles, 25
04006 ALMERIA

Déposito Legal: Al - 297 - 1988

El Consejo de Redacción no se responsabiliza de la opinión vertida en los artículos firmados por sus autores.



Edificio de la nueva Sede

«Al Ilmo. Sr. D. Ramón Muñoz Sánchez Decano del Ilustre Colegio de Abogados. Ante la total imposibilidad de acompañarles como hubiera sido mi deseo les ruego me tengan como presente en el acto de inauguración de la nueva Sede del Colegio al propio tiempo que les felicito por sus tan acertadas iniciativas. Un abrazo. Antonio Pedrol Rius Presidente Consejo General».

«Por estar convocado a una reunión con Ministro de Hacienda y Secretario para tratar del proyecto de Ley Fiscal de Entidades con fines no lucrativos en la que están incluidas las Mutualidades me resulta imposible asistir como sería mi deseo a la inauguración de vuestro merecido y estupendo local colegial. Representará a la Mutualidad local colegial. Representará a la Mutualidad el miembro de la Junta de la Mutualidad

Excmo. Sr. D. Luis de Angulo Rodríguez. Saludos a todos Juan Caldés Lizana. Presidente de la Mutualidad de la Abogacía.

Por último el telegrama del Presidente del Colegio de Médicos de Almería. «Agradezco su invitación y lamento profundamente no poder asistir a la inauguración de vuestra nueva Sede colegial ya que mañana día 11 salgo por la mañana para Madrid donde he sido convocado por nuestro Consejo General de colegios Médicos con mi deseo de que estos actos que habeis programado sean un éxito le envío un fuerte abrazo. Francisco Ortega Viñolo». Es cuanto consta.

to de este tipo para un Colegio de Abogados: Decanos de los Colegios de Abogados de Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Luceña, Málaga y Sevilla. Nuestro agradecimiento también para la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores y para los Procuradores que asisten, compañeros inseparables en la dura tarea de caminar a diario por Juzgados y Tribunales. También nuestro agradecimiento para los funcionarios judiciales aquí presentes, para los colegiados de nuestro Colegio y para las demás personas que asisten a este acto.

Cumplido este deber de agradecimiento, me parece oportuno y también necesario hacer ahora referencia a un compañero de Junta de Gobierno que participó activamente en la realización de esta Sede Colegial, que intervino en las distintas comisiones designadas por la Junta de Gobierno y que falleció a los 58 años de edad el día 25 de Diciembre de 1990. Me estoy refiriendo como muchos de Vdes. piensan a Joaquín Monterreal, que fue Diputado 2º de la Junta de Gobierno del Colegio. Nuestro entrañable recuerdo para él.

Se inicia con esta inauguración una nueva etapa en el Colegio de Abogados de Almería, de consolidación y desarrollo en el servicio que prestamos a la sociedad. Los Colegios de Abogados, como Vds. conocen, han estado ubicados en la sede de los Palacios de Justicia, razones de espacio, sobre todo de espacio, han determinado que en los últimos años algunos Colegios de Abogados hayan tenido que salir de dichos Palacios de Justicia. Yo recuerdo ahora Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas, Madrid, Granada y en estos días Almería, y seguramente después Cádiz, Málaga, etc.

El Colegio de Abogados de Almería es la colaboración de los colegiados y con nuestra capacidad de endeudamiento. tá haciendo un gran esfuerzo económico en esta nueva Sede, que ha construido sin ningún tipo de ayuda o subvención, sólo con

El Colegio de Abogados de Almería inicia su andadura en el tiempo en el año 1841. Hasta ese año los Abogados que ejercían en



Seguidamente el Decano pronunció las siguientes palabras:

Excmos. e Ilmos. Sres. Y Sras., Sres y Sras., compañeros y amigos. Iniciamos el acto de inauguración de la nueva Sede del Colegio de Abogados de Almería, señalada para el día de hoy 11 de Octubre de 1991. En primer lugar tenemos que manifestar nuestro agradecimiento a las personas que asisten a este acto y que nos honran con su presencia. Nuestro agradecimiento para las Autoridades Civiles aquí presentes. También para las Autoridades judiciales, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha don José Rodríguez, Presidente de la Audiencia provincial don Juan Ruiz Rico, Fiscal Jefe don Juan Manuel de Oña Navarro, Magistrados, Jueces y Fiscales. También nuestro agradecimiento a los Decanos de los Colegios de Abogados de Andalucía, que se han desplazado desde sus distintos puntos de residencia, ellos conocen quizá mejor que nadie lo que significa un ac-





Almería tenían que inscribirse en un Registro que se llevaba en la Real Chancillería de Granada. Han transcurrido 150 años de actuación ininterrumpida y de colaboración en la Administración de Justicia actuando sus colegiados en defensa de los intereses y derechos de los ciudadanos. Los Colegios de Abogados, como Vds. conocen, son Corporaciones de Derecho Público amparadas por la Ley, con personalidad propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que esencialmente son la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, el cumplimiento de la función social que a la Abogacía corresponde y la colaboración en la promoción y Administración de Justicia.

El artículo 36 de la Constitución Española dice que «La Ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas».

Y el artículo 439, 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que la colegiación de los abogados y procuradores será obligatoria para actuar ante los Juzgados y Tribunales en los términos previstos en esta Ley y por la legislación general sobre Colegios profesionales...

Desde la creación de los Colegios de Abogados ha sido obligatoria la incorporación a los mismos para ejercer la Abogacía. Y una de esas peculiaridades a que referencia la CE es la colegiación obligatoria que

tiene una tradición de tres siglos y que aparece ya en un acuerdo del Consejo de Castilla del S. VXII, si bien con una breve interrupción en el primer tercio del S. XIX en que se establece la colegiación voluntaria, volviendo a la colegiación obligatoria. No hemos de olvidar que la totalidad de los países que integran la CEE imponen la colegia-

ción obligatoria para ejercer la abogacía, como medio necesario para el control deontológico del Abogado. Hacemos esta reflexión ante algunas noticias de prensa aparecidas en días pasados, ya suficientemente aclaradas y desvirtuadas.

El ejercicio profesional del Abogado con independencia, libertad y responsabilidad exige la colegiación, como medio de protección de esas características que en definitiva se establecen no como privilegio de la Abogacía sino como exigencia, como necesidad para la defensa de las libertades y de los derechos de la persona.

Ha dicho el Magistrado Rafael Mendiabál, hoy Presidente de la Audiencia Nacional que «solo puede hablarse de justicia independiente, cuando y donde hay una Abogacía libre». Y Antonio Pedrol ha dicho también que «solamente habrá una abogacía libre donde haya unos Colegios de Abogados también libres e independientes».

La defensa de la libertad del ciudadano precisa de una Abogacía independiente y libre y de un poder judicial igualmente libre e independiente.

La estrecha colaboración, la respetuosa colaboración de la Magistratura, de la Fiscalía con los Colegios profesionales de Procuradores y de Abogados en el marco de sus respectivas competencias ha de ser el medio adecuado para que la Justicia sea una realidad mediante la aplicación de la Ley.

La administración de justicia ha de ser mejorada. Y en esa tarea la Abogacía y los Colegios de Abogados han estado y estarán siempre dispuestos a colaborar. Si la Justi-



cia es un valor definitivo, insustituible para la convivencia y el orden social, la Abogacía estará siempre pidiendo que se haga justicia, porque esa es nuestra función y nuestra obligación.

Esta sede colegial ha de mejorar el funcionamiento del Colegio de Abogados. No olvidamos las obligaciones que tenemos ante la sociedad, como depositarios de la defensa de todo tipo de intereses y derechos, pero si decimos que con estas instalaciones podemos atender mejor las exigencias que la sociedad nos demande, prestar mejores ser-

vicios a nuestros colegiados y en definitiva participar y colaborar en la Administración de Justicia para que Almería se sienta mejor atendida.

Estas instalaciones son instalaciones colegiales, pero al mismo tiempo queremos contribuir modestamente a la mejora de los servicios con los que debe contar el ciudadano. No solo nos hacen falta carreteras, sino también una mejor infraestructura para que el ciudadano se sienta atendido. Esta Sede contribuirá a esa finalidad.

Y decir finalmente al Presidente de la Diputación y al Alcalde de la Ciudad aquí presentes que pueden comunicar a los ciudadanos almerienses que el Decano y la Junta de Gobierno del Colegio pone a disposición de todos esta sede, que estaremos siempre dispuestos a la defensa de sus intereses y que la Abogacía almeriense cumplirá mejor sus obligaciones con estas instalaciones.

Nada más y muchas gracias.



INAUGURACION DE LA NUEVA SEDE COLEGIAL

Día 13 de Septiembre de 1991



El Acto de inauguración colegial de la nueva Sede se inició con las siguientes palabras del Decano.

Bienvenidos a esta Junta General que se inicia a las 12.50 horas, con veinte minutos de retraso sobre la hora prevista. Yo creo, y también la Junta de Gobierno, que se trata de un momento histórico para el Colegio de Abogados, de un momento 12.50 horas del día 13 de Septiembre, importantísimo para el Colegio de Abogados de Almería. Estamos inaugurando de forma privada la nueva Sede colegial puesto que a este acto solo se han invitado a los colegiados. Después se hará la inauguración oficial, dentro de unos quince días aproximadamente, con invitación de otras personas y por supuesto de los colegiados.

El Colegio de Abogados de Almería inició su andadura en el año 1841. El primer Abogado se incorpora al Colegio en 1841. Por tanto, en 1991 se cumplen los 150 años desde el establecimiento del Colegio de Abogados de Almería. Desde entonces, los Colegios de Abogados han estado ubicados en la Sede de los Palacios de Justicia, pero últimamente ha sido preciso salir de ellos por falta de espacio. Así ha ocurrido con Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas, Madrid y con el Colegio de Abogados de Almería que como sabéis, situado en el Palacio de Justicia, no teníamos allí espacio suficiente para desenvolvemos, sobre todo en los últimos tiempos por el gran aumento de colegiaciones.

La Junta de Gobierno desde 1986 venía ya pensando en la necesidad de una Sede colegial. Se empezó a pensar en esa idea, se iniciaron las gestiones para encontrar un local en las proximidades del Palacio de Justicia y debo decir que ahora mismo tengo la duda como Decano y me parece que también la Junta de Gobierno, sobre si lo habremos hecho bien, si esta obra que vosotros habeis visto responde a las esperanzas que todos teníamos en la nueva Sede, si podríamos haberlo hecho mejor, pero no tengo ninguna duda en que la Junta de Gobierno y el Decano a la cabeza hemos puesto lo mejor de nuestras ilusiones en esta obra, lo mejor de nuestro tiempo, que ha sido mucho el que le hemos dedicado, y si en algo hemos fallado humildemente pedimos o por lo menos yo pido como Decano, disculpas a todos vosotros.

Y al hablar de ilusiones en esta casa tenemos que hacer referencia necesariamente y recordar a un compañero, a un buen amigo, a un buen Abogado que desde el principio, desde que surgió la idea de la nueva Sede colegial, estuvo colaborando primero con una Comisión que se designó para buscar el sitio idóneo con Jorge Peral, después una vez que salió Jorge Peral de la Junta, con el Decano, que se incorporó a esa Comisión y últimamente ya desde mediado del año pasado con José Arturo y estuvimos muy en contacto, dedicándole mucho tiempo a este proyecto. Me figuro que la mayoría de vosotros sabéis que me estoy refiriendo a Joaquín Monterreal (se produce en este momen-

to un largo aplauso) como digo, estuvo colaborando con nosotros intensamente hasta que en Agosto del año pasado la enfermedad le impidió seguir trabajando activamente. Como recordais, falleció el día 25 de Diciembre del pasado año. Había sido reelegido en las elecciones parciales de 1989 y se presentó a la reelección por insistencia mía, porque entendía entonces que su colaboración seguía siendo necesaria para terminar esta obra. Ante esa insistencia mía, se presentó a la reelección y mereció el apoyo



vuestro, salió elegido y continuó trabajando intensamente. Ya en Agosto del año pasado, recuerdo que vinimos a este edificio en dos ocasiones él y yo y entonces me di cuenta de la gravedad del problema puesto que, cuando estábamos en este edificio viendo la obra recuerdo que en dos ocasiones, en el transcurso de una media hora, tuvo que sentarse en unos ladrillos porque su resistencia física no le permitía hacer ciertos esfuerzos. A partir de entonces ya dejó de colaborar con nosotros. Pido a esta Junta General que se haga constar en acta, si os parece bien, este recuerdo nuestro a esa colaboración que él prestó para que esta obra sea una realidad. Y también en el capítulo de referencias me parece que es justo decir algo sobre la persona que se ha encargado de la decoración del Colegio, que ha supuesto para él un gran esfuerzo y que se trata de José María Lacambra, que está en el Salón. Gracias a sus ideas y a sus conocimientos, se ha conseguido este Salón de Actos, la Biblioteca y la decoración del resto de las instalaciones.



Presidente del T.S.J. de Castilla-La Mancha entrevistado antes del acto inaugural



Vista parcial de asistencia al acto

Podemos decir que con la inauguración de esta Sede se cierra una etapa colegial, que yo entiendo ha sido intensa en estos últimos años en cuanto a actividades y trabajos de la Junta de Gobierno actual y de la anterior, pero nos faltaban instalaciones. Yo pienso que ahora se inicia una nueva etapa en la vida colegial en la que podemos consolidar ya definitivamente el Colegio con las ideas que se le ocurran a la Junta de Gobierno y sobre todo con la colaboración de todos los colegiados, que hemos pedido antes y pedimos ahora, para que el Colegio funcione cada día mejor con el esfuerzo de la Junta de Gobierno, que tenemos la obligación, y de todos los colegiados en todas las actividades que la Junta de Gobierno ponga en funcionamiento.

Si al final de las intervenciones que yo espero ahora se produzcan, tanto de los miembros de la Junta de Gobierno como de los asistentes a este acto, estimáis oportuno y consideráis aceptable las cuentas que el Tesorero dará ahora con los datos que el tiene preparados, que aproveéis la gestión de la Junta de Gobierno y las cuentas que presentará.

Finalmente, agradecer vuestra asistencia a este acto, agradecer la colaboración económica de los colegiados y ponernos la Junta de Gobierno a vuestra disposición para recibir vuestras opiniones y vuestras críticas que espero sean benevolentes.

Muchas gracias y nada más.



Antes de comenzar el acto inaugural

PALABRAS PRONUNCIADAS EN REPRESENTACION DE LOS ABOGADOS POR EL COMPAÑERO JUAN JOSE PEREZ GOMEZ

Excmos. e Ilmos. Sres., Sras., compañeros:

Aceptando gustoso la invitación de nuestro Decano de dirigiros unas breves palabras en este solemne acto, sin más mérito que el de ser el más antiguo de los colegiados, número uno del escalafón, en virtud sin duda del principio jurídico «prior tempore, potior iure», cumpro el encargo con gran satisfacción muy especialmente por encontrarme entre vosotros, compañeros de siempre, y en presencia del entorno que justifica la existencia de nuestra profesión: La Justicia, representada institucionalmente por los Jueces, Fiscales, Secretarios y Funcionarios judiciales.



Esta gran estructura, este gran Edificio abstracto, que idealizándolo designamos metafóricamente como la «Justicia», desde mi temprana vocación jurídica, en mis años de estudiante de bachiller, ya tan lejanos, se materializaba en aquél vetusto edificio de la calle de Gerona, al que acudíamos desde el Instituto, hoy Escuela de Artes y Oficios, para presenciar los famosos procesos —y muchos hubieron—, al que penetrábamos con apresurados y ruidosos pasos que resonaban sobre la madera de la vieja escalera solo amortiguados por la autoritaria actitud del engalanado y protocolario ujier, Pepe. ¡Cómo nos impresionaba «Palacio de Justicia», cuyas vigas apolilladas hacían temblar su pavimento y las goteras impidieron más de una vez la celebración de vistas!

Cuando ya en el año 1932 concluí el pri-



Salón de Actos

mer año de la carrera en la Universidad Complutense, en mis vacaciones solía acudir a ese «Palacio», donde Abogados amigos de mi familia me distinguían con su acogida, permitiendo mi entrada en aquella reducida habitación en la que el mobiliario se componía de una mesa, siete sillones, dos estanterías donadas por un anciano colegiado fallecido y la biblioteca resumida en el Diccionario de Alcubilla, la primera edición, encuadrada en pergamino, de la Enciclopedia Jurídica Española y las Leyes Civiles y

Penales de Medina y Marañón. En esa habitación, de la que con el tiempo sería habitual asistente, se desarrolló una gran parte de mi vida profesional. Y si ahora resulta inconcebible que los Abogados nos conformáramos con todo lo que era contrario al confort, la inexistencia total de éste era el aún más viejo local que los Abogados teníamos en el tortuoso edificio de la Plaza de San Fernando, cuya mayor superficie la ocupaban pasillos, patios de luces y escaleras, quedando reducido su superficie para los dos Juz-



Salón de Actos



Presidencia: Secretario del Colegio, Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía, Fiscal Jefe de la Audiencia de Almería, Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, Decano, Presidente del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Presidente de la Audiencia Provincial de Almería, Magistrado Juez Decano y Diputado tercero de la Junta de Gobierno.



Presidencia Acto



Presidente de la Diputación y Alcalde de la ciudad. A la derecha Decanos de los Colegios de Abogados de Andalucía.

gados Municipales, en el piso bajo como correspondía a su jerarquía y en el superior los otros dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. En esa pequeña habitación con una mesa y cinco sillas —era entonces la Sala de togas—, con el nerviosismo de mi primera actuación profesional —un juicio de desahucio por precario—, repasaba con inquietud mi primer «discurso» forense. Pero es la verdad que aquellas modestísimas, casi miserables instalaciones, resultaban para nosotros entrañables, pues era nuestro Colegio, nada más y nada menos con la denominación de Ilustre y cuya pertenencia nos daba distinción, consideración y fama.

Cuando transcurridos muchos años pasamos al actual Palacio de Justicia, la mezquindad de la Administración, de una parte, y de otra, nuestros escasos medios económicos, nos redujo el espacio y ya resultaba a todas luces insuficiente para las necesidades que la incorporación masiva de nuevos letrados exigía, apenas si había espacio para la biblioteca, reducida la sala de reuniones, inexistencia de archivos, etc. De ahí el reconocimiento público que tengo que hacer a la decisión de nuestro Decano y al entusiasmo de las últimas Juntas de Gobierno, con un recuerdo muy especialmente para nuestro entrañable compañero desaparecido, Joaquín Monterreal, con cuyo nombre se designa este edificio, hasta llegar a la magnífica instalación de la que es elocuente manifestación el salón de actos en el que nos encontramos.

Cuando ahora se ha hablado —y quizás intentando— de la desaparición de los Colegios Profesionales, mis casi cincuenta y dos años de ejercicio profesional se me han puesto de pie, en fila india para defenderlos, no solo por su necesidad, sino por lo que representa como centro de convivencia y vínculo



Presidencia Acto



Salón de Actos



Salón de Actos



Presidencia

de fraternidad y donde hemos resuelto y resolvemos numerosos problemas que solo nos afectan a nosotros y en el que muchas veces el consejo del Decano o el de los compañeros de la Junta de Gobierno ha sido el balsamo resolutivo de un enfado o de una discusión.

No podemos olvidar que, como decía el maestro Castan, pocas profesiones son tan arduas como la de la abogacía, reiterada por el profesor Federico de Castro al afirmar ser la más difícil de las profesiones libres. De ahí la necesaria cohesión entre nosotros, sólo posible en un ambiente colegial, mezcla de disciplina y afecto, de lo que es buena prueba la enseñanza de la Historia. Napoleón que de entrada eliminó el orden de los Abogados, con los más duros dictérios, la restableció por Decreto de 16 de Diciembre de 1810.

En el preámbulo de la disposición se decía «es uno de los medios más apropiados para mantener la probidad, la delicadeza, el desinterés, el deseo de conciliación, el amor a la verdad y a la justicia y un celo esclarecido por los pobres y los oprimidos». Felicidades por este nuevo Colegio. Nada más.

El Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia de Almería, don Juan de Oña Navarro tiene la palabra:

Excmos. e Ilmos. Sres. Sras. y Sres. sólo unas breves palabras para felicitar al Colegio Provincial de Abogados de Almería, a su Decano, a la Junta de Gobierno y a cada uno de los colegiados por la brillante realidad de esta nueva Sede del Colegio de Abogados que hoy es oficialmente inaugurada. Felicitación y reconocimiento especial para el Decano Don Ramón Muñoz, pues justo es reconocerlo, esta obra, esta Sede constituye la coronación de un esfuerzo de una dedicación especial de la que muchos de nosotros hemos sido testigos directos. Igualmente para mi constituye una satisfacción y creo que para todos estar presentes en este acto en cuanto que en una buena medida todos participamos del legítimo orgullo de quienes con trabajo, con imaginación han hecho posible la culminación de una tarea que concebida como una ilusión, como un proyecto ilusionado ha cristalizado en la brillantez de esta Sede que cuenta, que dispone de instalaciones, de medios, de servicios que no solamente son dignos, que desde luego lo son, sino que también deben y pueden calificarse como modélicos en cuanto que contribuyen al desarrollo de las actividades para el que fue proyectada la Sede y que de hecho está sirviendo y va a servir en el futuro. Desde cierta perspectiva que pudiera calificarse de sana envidia y como Ministerio Fiscal también nos congratula la inauguración de esta Sede porque tal vez y de modo indirecto podamos ver ampliadas nuestras precarias e insuficientes instalaciones ya que aspiramos y pretendemos o esperamos ocu-

par, aunque sea en mínima medida, alguno de los espacios dejados libres por la antigua Sede del Colegio en el Palacio de Justicia. En todo caso nuestra presencia y participación en este acto representa un claro exponente, un paso más en esa línea de excelentes relaciones que siempre han existido y tradicionalmente en Almería, entre el Colegio de Abogados y en general los miembros de la Abogacía y el Ministerio Fiscal y cada uno de sus integrantes. La consideración y el respeto mutuo han sido las constantes en nuestras relaciones y eso, de hecho, se traduce en una colaboración leal cada vez más necesaria, lo que repercute en beneficio de nuestras respectivas actividades y funciones y en definitiva creo yo que supone una contribución realmente importante para una mejor Administración de Justicia. Sin más, yo quiero reiterar mi felicitación al Colegio y hacer votos por un aprovechamiento, por una utilización feliz, eficaz y provechosa pa-



Presidente del T.S.J. de Castilla-La Mancha saludando al Decano de Antequera.



Igual anterior



El Presidente del T.S.J. de Castilla-La Mancha entregando la copa de campeones de Dominó a Abelardo Campra.



El Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía entregando la copa de Campeones de Dominó a Jaime Morales.



ra todos y en general para la sociedad almeriense, para el pueblo de Almería que finalmente será el último y real beneficiario de las magníficas instalaciones de este nuevo Colegio. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía, Excmo. Sr. D. Julio Ramos tiene la palabra:

Ilmo. Sr. Decano, Ilustre Colegio de Abogados de Almería, Excmos. e Ilmos. Sres, queridos amigos todos, perdonarme que en este momento realmente me sienta verdaderamente ilusionado e incluso diría conmovido porque sea yo, indigno, el que tenga que representar la voz de la abogacía Andaluza para expresar nuestra profunda satisfacción y nuestro legítimo orgullo, e incluso nuestra también legítima envidia, por



El Decano de Sevilla entregando la copa de Subcampeones de Dominó a José María Roig.



El Secretario del Colegio entregando la copa de subcampeones de Baloncesto a Federico de Haro.



El Decano de Cádiz entregando la copa de subcampeones de Baloncesto a José Carlos Castells.



lo que habeis conseguido en Almería. gracias a Dios y al esfuerzo de una serie de compañeros en los que quiero sintetizar en nuestro querido Decano Ramón Muñoz. Quien como yo, hace ya me parece que nueve años que le conocí, hoy he podido comprobar los esfuerzos que ha realizado simplemente en concurrir una a una a todas las reuniones que nos hemos convocado en Antequera en ese ciclo de tiempo para hacer posible el que la Abogacía Andaluza nos unieramos para la defensa del ciudadano, que tenemos encomendada. Y digo que hoy lo he podido comprobar porque creo que era la única provincia que no conocía, a pesar de tener relaciones afectivas y muy fuertes aquí, nunca había llegado a Almería y de verdad que hoy me ha costado y mucho entre otras cosas, las condiciones climatológicas de Cádiz y Sevilla no eran las más propicias para llegar hasta aquí, pero de verdad os digo que el encuentro entrañable no sólo con Ramón sino con mis queridos amigos que antes probaron mi tierra gaditana, Jesús, Fernando y los dos Juanes, me han servido intimamente de satisfacción y de alegría para venir hasta vosotros, por ello creo que todos ustedes mis queridos compañeros Decanos, estareis de acuerdo conmigo en que sinteticemos en nuestro Decano Ramón Muñoz nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento pidiendo que así lo reconozca en el día de mañana nuestro Consejo y a ellos nos unamos todos para que en Almería quede de forma clara y reconocida la gran labor que este hombre ha hecho durante ese tiempo, que sin duda ha sido grande porque ha sido capaz de formar un equipo de Abogados que hayan sido capaces también de esta obra realmente grande ingente, e importante sobre todo por la brevedad del tiempo, por el tesón que le ha puesto incluso olvidándose razones personales y muy graves que en algún momento ha tenido y que no digo que haya pospuesto pero sí que ha sopesado y ha dejado para vencer y para lanzar esta obra suya. Realmente, cuando oía al compañero que nos ha precedido, yo también como muchos de vosotros sentiremos añoranza por aquellos otros Colegios estrechos, yo diría que en pequeñas dependencias colegiales, las ultimas quizás de nuestras Audiencias y nuestros Juzgados que hemos tenido. Esto me hacía recordar las palabras de mi gran maestro don Alfonso de Cosío cuando nos explicaba la entonces importante, bueno siempre importante Ley de Arrendamientos Urbanos que nos decía que cuando se acabaran las catorce causas buscáramos un buen maestro albañil. Indudablemente el Ministerio de Justicia, olvidándose quizá de la justicia con los Colegios de Abogados, siempre ha utilizado el procedimiento del albañil. Mi querido Juan lo decía ahora, que ya él iba a reivindicar algo de lo que en precario haya disfrutado el Colegio. Todas las dependencias siempre los Abogados las he-



El bibliotecario entregando la copa de campeones de Baloncesto a José Carlos Cabornero.



El Tesorero entregando la copa de subcampeones de Fútbol a José A. Miralles.



El Decano de Antequera entregando la copa de campeones de Fútbol a Federico Soria.

mos sufrido, que hace falta unas dependencias, que hace falta un Juzgado, que hace falta algo. Por eso creo que es importante que los Colegios de Abogados dispongamos de sedes propias donde realmente podamos desempeñar ese sagrado ministerio y servicio público que de una forma exclusiva y excluyente, tenemos encargado nosotros los profesionales del Derecho para ser libres e independientes en la defensa de los intereses del ciudadano. Antes y después de la Constitución, porque esto ha sido una tradición y la Constitución no ha hecho más que consagrarla. Por ello creo, mis queridos amigos, que como decía Ramón él es uno más en la cadena, después le seguiremos otros y poco a poco iremos haciendo nuestros Colegios, pero estoy seguro que si esos albañiles son capaces de echarnos lo que no serán capaces es de romper esos lazos fraternales y cordiales que siempre han existido entre la Abogacía y el Ministerio Fiscal y los Jueces y de los que yo aquí como decía hace un momento, he encontrado magníficas representaciones que añoraban mis años jóvenes de Cádiz cuando ellos también los disfrutaban en aquella capital. Pero hoy no me cabe duda que a pesar de la breve distancia que hay de aquí al Palacio de Justicia, esta casa será la casa de los profesionales del derecho porque o mejora sus directrices el Ministerio o las Audiencias seguirán teniendo todavía pocos libros y nosotros procuraremos tener los más y mejores. Y digo esto porque realmente creo que la función que hoy tiene atribuida fundamentalmente los Colegios aparte y es la razón de ser de nuestra supervivencia y existencia, es nuestra peculiaridad del art. 36 de la Constitución, aparte digo, de la defensa de las normas deontológicas, de las obligaciones de los abogados en defensa de los clientes, la primera de todas ellas será nuestra profesionalidad, nuestra formación, es algo que es realmente importante contar con una biblioteca, contar con una Escuela de Formación Jurídica de los Abogados, que no somos todos los que hemos terminado la Licenciatura o el Doctorado en Derecho, sino solo aquellos que día a día hasta los 50 ó 52 años, los que Dios nos dé la vida en nuestra profesión, vayamos formándonos poco a poco en un hito. Por ello creo que es realmente importante la labor que vuestros queridos compañeros han hecho en el día de hoy en Almería. Y yo os diría más, en particular a los jóvenes, la construcción de estos edificios, de estas Sedes Colegiales me da a mi una respuesta que cuando yo fui joven tuve cuando un querido compañero recientemente fallecido me convenía, porque entonces era voluntaria, para el acceso a la Mutualidad. Nos decía hace un momento nuestro Decano que sólo la posibilidad de endeudamiento del Colegio había hecho posible su construcción, y ello yo diría más, es realmente la solidaridad de los Abogados manifes-



Igual anterior



Presidencia y aspecto del Salón de Actos

tada a través de la Mutualidad la que están haciendo posible que ayer Granada, hoy Almería, mañana Cádiz, Málaga, Sevilla u otros Colegios más, tengamos estas sedes independientes en las que rompiendo ese carácter individualista del Andalúz nos convertimos realmente en solidarios. Yo no quisiera acabar estas palabras mías de gratitud sin expresarlas y muy profundamente a mi querida amiga Maruja, que se que él la ha pospuesto, lamento que no está aquí presente, espero verla esta noche porque habría de decirle que la única «querida» que ha tenido Ramón en toda su vida ha sido su Colegio y así es de justicia reconocerlo y así creo que mañana lo reconocerá. Nada más.

A continuación vamos a dejar en el uso de la palabra a nuestro querido y antiguo Presidente de esta Audiencia Provincial, después Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete y hoy Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Yo quiero en primer lugar, porque nos enteramos hace dos o tres días, felicitarle aquí públicamente por la imposición o mejor dicho concesión e imposición en el día de ayer de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo don Pascual Salas; merecida condecoración que como digo, le fue impuesta en el día de ayer y que dejándose otras obligaciones de su cargo, sabemos que muchas obligaciones, ha querido estar presente aquí con nosotros en este acto, porque él sabe que el Colegio de Abogados tenía, teníamos mucho interés en que estuviera con nosotros y a nosotros nos consta desde hace varios meses, que él también tenía mucho interés en venir a Almería. Decirles que además de todos sus méritos profesionales, jurídicos, es también Colegiado de Honor de nuestro Colegio de Abogados. Don José Rodríguez está en el uso de la palabra.

Excmos. e Ilmos. Sres., Sras. y Sres., queridos compañeros y amigos y digo com-

pañeros y amigos con esa connotación de alegría que indudablemente produce el reencuentro con los amigos de tantos años, con los amigos de la propia tierra, con aquellos cuyo recuerdo y afecto perdura sin duda alguna por encima del tiempo y de las circunstancias. Mi presencia en este espléndido Salón de Actos obedece a la amable invitación del Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Almería que le agradezco muy sinceramente, igual que las generosas palabras que termina de dedicar a mi cargo y a mi persona. También me ha pedido hace pocas horas que yo haga uso de la palabra en este acto. No podía decir que no, pero con toda sinceridad, sólo puedo trazar unas pinceladas, unas ráfagas sobre los sentimientos que se albergan en estos momentos en lo más hondo de mi espíritu. Y ante todo debo cumplir un encargo, efectivamente ayer el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial don Pascual Salas Sánchez, realizó una visita institucional al Tribunal Superior de Justicia de

Castilla-La Mancha y esta mañana cuando lo despedía en Albacete, conociendo la inmediatez de mi viaje, los motivos y su finalidad, me encargó que fuera portavoz de su saludo afectuoso a los compañeros de la carrera Judicial y Fiscal de Almería, a los compañeros de la Abogacía, a todos los Tribunales y Juzgados de esta provincia, con la felicitación expresa y cordial para el Colegio de Abogados y con un saludo especial para el Sr. Pedrol, después de explicarme las cordiales relaciones que mantiene con él por lo que también dejó este saludo en el aire rogando a quien aquí lo representa se los transmita cuando tenga ocasión propicia para ello. Y puesto que Ramón Muñoz y yo, somos albojenses los dos y prescindo ya del protocolo, Ramón Muñoz termina de aludir a un acto que se celebró ayer en Albacete, ustedes van a disculpar y a comprender que haga una breve alusión en él, para trazar la proyección que a mi juicio tiene en estos momentos. Efectivamente, ayer celebramos un acto propiciado por todos los Tri-



13 de Septiembre de 1991
Inauguración Colegial de la nueva sede



bunales y Juzgados con la solidaridad del Ministerio Fiscal, de los Colegios Profesionales y de la Universidad de Castilla-La Mancha. También asistieron las Autoridades encabezadas por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y han pasado tan pocas horas, que casi después de despedir al Presidente del Tribunal Supremo he cogido el coche y salido para acá, que no puedo perder, no se me olvida, la impronta de ese acto y entonces yo me siento en estos momentos como un puente, como un vehículo de unión entre dos regiones solidarias de España. Entre Andalucía, porque soy alboxense, almeriense y andaluz y aquí tengo mis raíces, y entre Castilla-La Mancha porque allí llevo ya cerca de ocho años y allí me han acogido como a uno más entre sus hijos, por tanto dos actos casi sin solución de continuidad en los que tengo que intervenir por la amabilidad de compañeros y amigos, tiene para mí ese especial significado. Y si ayer yo tenía que dar las gracias a todos los Decanos de Abogados y Procuradores también de las cinco provincias de Castilla-La Mancha y al de Talavera, que

también hay Colegio de Abogados en Talavera de la Reina y hoy lo hago en Almería con mis saludos a todos los de Andalucía, he aquí un fenómeno de osmosis, de penetración, de solidaridad entre dos Regiones de España y a mí me ha tocado cumplir ese papel y me ha parecido oportuno hacerlo incluso pidiendo disculpas por lo que pueda tener de personal connotación, pero tiene también un significado institucional, un significado entrañable y me ha parecido oportuno someterla a la consideración de todos los presentes. Con el mismo afecto, con el mismo sentimiento que ayer daba las gracias a los Decanos de los Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha, doy las gracias al Decano de Almería por su felicitación, por su invitación, y por su adhesión. Y que decir ante este marco esplendido, ante este marco solemne, sólo cabe felicitarles, felicitar a todo el Colegio, a sus miembros y ponderar este logro, ponderarlo no hay palabra para ello como símbolo del crecimiento, de la potenciación de la actividad del Colegio de Abogados de Almería y por supuesto, aunque no conozca los entresijos y el pro-

ceso que ha culminado en este logro feliz, de los desvelos, de las actividades y de los sacrificios que habrán hecho para llegar a este momento. Y este agradecimiento y esta felicitación surgen con la filosofía que de sobre conocen en Almería que yo sostengo sobre las relaciones entre Magistrados y Abogados. Rápidamente a modo de pincelada como les decía al principio, hermandad en la dedicación profesional de la vida misma, de la tarea común, de la obra común, surge una relación de compañerismo, de confianza y de lealtad recíproca. Este es, una vez más, mi mensaje en estos momentos que marcan un hito en la historia del Colegio de Abogados de Almería. Con palabras del maestro Calamandrei, un dulzor, un grado de afecto y de reconocimiento fraterno. y se me ocurre decir algo más para terminar; brillantes son nuestras Togas, nuestras severas Togas, este carmesí de los estrados, este marco esplendido que no hay palabras para ponderarlo del nuevo Colegio. Pues que todo eso sea el ropaje, que todo eso sea el manto que cubra las buenas relaciones siempre cordiales, entrañables, de confianza y de lealtad



recíproca entre Magistrados, Jueces y Abogados. Nada más y muchas gracias.

Y va a cerrar este acto, estas intervenciones, el Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, que por razones que ya se han oído está sustituyendo a don Antonio Pedrol, que a última hora nos comunicó que no podía estar con nosotros. También el Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía tiene en este acto, como se ha oído, la representación del Presidente de la Mutualidad General de Previsión Social de la Abogacía. Dejamos el uso de la palabra a don Luis de Angulo Rodríguez:

Ilmo. Sr. Decano, Ilustre Junta de gobierno de este Colegio almeriense, Excmas. e Iltras. Autoridades, Excmos. e Ilmos. Sres. Decanos, Señoras, Señores, queridos compañeros. Cúmpleme hoy un deber grato y honroso, concurro a este acto no sólo en nombre de mi Colegio granadino que tenía y tiene el deseo de expresar su solidaridad, su satisfacción, su alegría por el logro que hoy materializan los compañeros de este Colegio hermano. Pero además me cum-



15 de Octubre de 1991

Entrega por el Decano del «Premio Decano Rogelio Pérez Burgos» para el mejor expediente Académico de la Licenciatura de Derecho a Don Miguel Mulero Pérez.

ple concurrir en representación del Consejo General de la Abogacía Española y de nuestra Mutualidad. Antonio Pedrol tenía el firme propósito de estar hoy aquí entre nosotros; sin embargo lamentablemente, la postposición de la eliminación de unos puntos procedentes de una operación de cataratas que le han llevado a que ocurra precisamente hoy esa retirada de puntos, impiden que haya cumplido aquel propósito que anunció al Decano y que lamentablemente hacen que me oigan ustedes hoy a mí en vez de oír a él. Juan Caldés también quería estar compartiendo este rato con todos ustedes pero sin embargo, el cumplimiento de tareas importantes para nuestra Mutualidad le han impedido estar en este acto, que compartimos con todos ustedes, con todos los compañeros almerienses, por ver satisfecho un anhelo que es común en los Colegios de Abogados de España, el anhelo de disponer de una espléndida Sede como la que hoy se inaugura y que ha de marcar como decía el



Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía
Arriba: Decanos de Huelva, Cádiz, Sevilla, Lucena y Granada.
Abajo: Decanos de Jerez de la Frontera, Antequera, Almería, Jaén y Málaga.



Dicho consejo se reunió en la nueva sede el día 12 de Octubre de 1991, a las 12.00 horas.
Se trataron asuntos relacionados con el impuesto sobre actividades económicas, convenio sobre intercolegiación, visitas de los abogados de Andalucía a las distintas prisiones de la Comunidad para entrevistas con clientes, Ley de Colegios profesionales, incompatibilidades de Abogados y Graduados Sociales, Revista Jurídica Andaluza y otros.

Decano, una nueva etapa en la vida de este Colegio. Abrir casa propia sin perjuicio de las añoranzas de los domicilios familiares constituye posiblemente el hito que señala la madurez en los proyectos vitales de cualquier ser humano, de esa persona, persona nacida de vientre de mujer como subrayaba Carelli cuando quería distinguir entre la persona física y jurídica. Pero al propio tiempo abrir casa propia como hoy hace el Colegio de Almería, significa también afirmar, consolidar, asentar la potencia de una Corporación, de un ente moral como el Colegio de Abogados, Marca la auténtica madurez de los Colegios. Consolida en la piedra y fortalece en la independencia las funciones que nos son propias. La madurez, la fortaleza, la libertad, la independencia de los Colegios de Abogados no son algo de lo que nos tengamos que sentir únicamente celosos los Abogados, ni siquiera todos los compañeros que vivimos día a día la lucha por el logro de esa justicia, los compañeros de la Magistratura, de la Fiscalía, de la Secretaría, todo el personal de la Administración de Justicia, es algo que debe congratular a la sociedad entera, que debe congratular a cada una de las personas, de los ciudadanos que conformamos esa sociedad. Todo almeriense individualmente y Almería colectivamente, tiene que estar hoy alegre, jubilosa, feliz de la consecución de ese anhelo de los Abogados almerienses. Los Colegios de Abogados como todos los Colegios profesionales, como las demás asociaciones públicas y privadas, constituyen los cuerpos intermedios, mediante los que se vertebraba la sociedad española, era la aspiración de Ortega. Debilitar esos Colegios, debilitar esos cuerpos intermedios sería un grave error, un grave error contra la auténtica democracia, esa democracia que no radica sólo en los partidos políticos, aunque sin ellos sería inviable, sino que se basa en la fortaleza de la sociedad democrática entera, en la fortaleza a la que colabora nuestras propias instituciones. Pero es que en el caso de los Colegios de Abogados su aportación a la sociedad va mucho más allá, sociedad y sus ciudadanos encuentran en los Colegios de Abogados el instrumento mediante el que se puede hacer realidad el resto de derechos que la Constitución ha proclamado. Mediante el que se puede hacer efectivo ese deseo de tutela, ese deseo de seguridad, ese deseo de justicia que anida en los corazones de cualquier ser bien nacido.

Señalaba el Decano, como el Presidente de la Audiencia Nacional Rafael Mendizábal subrayaba que no cabía Estado de derecho ni justicia independiente, sin una abogacía libre e independiente. Como añadía Antonio Pedrol que tampoco cabía una justicia independiente sin una abogacía libre e independiente, pero también sin unos Colegios fuertes e independientes. De ahí que el Consejo venga propiciando y que la Mutua-

lidad de la Abogacía venga apoyando con una financiación favorable todas las iniciativas conducentes a la realización de ese objetivo de disponer de casa propia en la que abrirse a la sociedad, abrirse a los ciudadanos. Por el logro de ese objetivo, hemos de felicitar desde luego, al Decano, a la Junta de Gobierno, la tenacidad de Ramón, el apoyo del equipo del que ha sabido rodearse han hecho viable este logro importante. Pero también debemos felicitarnos todos. Cuando el Colegio de Almería ha conseguido ese objetivo, en nombre del Consejo y en nombre de la Mutualidad yo tengo que compartir su júbilo, copartir su legítimo orgullo y afirmar que el Colegio de Almería da prueba con esta actuación de algo que ayer como hoy y que hoy como mañana, seguirá siendo y es el servicio a la ciudadanía, el servicio a la sociedad, el servicio a esta sin par Almería. Enhorabuena pues a todos.

A continuación cerró el acto el Decano del Colegio de Abogados de Almería agradeciendo a todos sus intervenciones, señalando que las alusiones personales a su labor las compartía con las Juntas de Gobierno anterior y actual. Agradeció la asistencia al acto y también el trabajo, asistencia y conocimientos del decorador don José María Lacambra.



El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Almería don Juan Ruiz-Rico tiene la palabra:

Excmo. Sr. Excmos. Sres. Sras., Sres, estimados amigos, la inauguración oficial de estas nuevas instalaciones como Sede del Colegio de Abogados de Almería es ocasión propicia para reflexionar en voz alta, siquiera brevemente, de la función esencial que desempeña el mismo, no sólo en el engranaje de la llamada administración corporativa o colegial sino además en el empeño común que a todos los aquí presentes nos une para conseguir una Administración de Justicia más recta, eficaz y rápida. Es notorio que administrar justicia, desde cualquier punto que el jurista ocupe en la actualidad, es tarea compleja por la solidez propia que requiere el dictamen justo y tal vez por otras razones de variado origen, no siempre ofrece a quien se somete a la acción de los Tribunales los resultados por este esperados. Esta situación, sin duda difícil, ha originado el alejamiento de la sociedad con aquello que era denominado el recto y justo proveer de la Justicia, suele ser más importante para quienes acuden a los órganos juris-

diccionales recuperar su situación anterior al hecho denunciado o demandado antes que aquellos cumplan sus fines. Creo, abundando en lo antes expuesto y necesario por conocido resaltar la función primordial que el conjunto de Abogados de este Colegio puede ejercer para conseguir que la Administración de Justicia cumpla sus fines. La colaboración de los profesionales del derecho, por supuesto, no ha de suponer merma alguna en los intereses legítimos de sus patrocinados. La colaboración señalada supone, más que una serie de puntuales medidas, una actitud ante un problema común, no sólo a quienes ejercen una profesión sino a todos los que formamos una comunidad organizada mediante una serie de normas jurídicas cual es en definición clásica dar a cada uno lo que le pertenece. La mudanza a estas flamantes dependencias espero no hagan variar en nada ese espíritu colaborador del que ha sido ejemplo claro durante su devenir el Ilustre Colegio de Abogados de Almería a quien felicito por estas instalaciones y muy especialmente a su Decano por el desvelo, horas de trabajo y suma atención que ha puesto en ello. Muchas gracias.



FESTIVIDAD DE LA PATRONA DEL COLEGIO

Con motivo de la festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona del Ilustre Colegio de Abogados, se celebraron los siguientes actos:

Campeonatos deportivos.

En fútbol quedó campeón el equipo de veteranos del Colegio de Abogados que venció en la final al equipo de promesas del mismo Colegio por el módico tanteo de 7-0, recogiendo la copa de campeones el veterano Federico Soria Fortes y la de subcampeones José Antonio Miralles Barón.

En baloncesto jugaron la final los equipos de funcionarios judiciales y el Colegio de Abogados, venciendo los primeros por 50-36. Recogió la copa de campeones José Carlos Cabornero y la de subcampeones José Carlos Castell.

Y en dominó se alzó con el triunfo la pareja Abelardo Campra-Jaime Morales que ganó la final a la pareja José María Roig-

Federico de Haro, recogiendo cada uno de los cuatro la correspondiente copa.

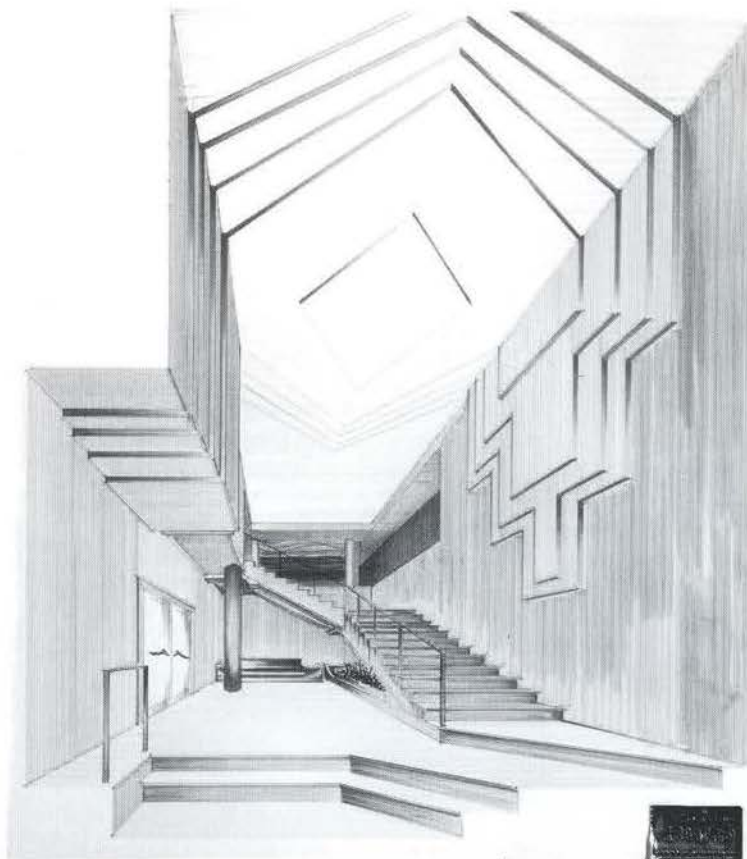
El día 11 de Octubre tuvo lugar la inauguración de la nueva Sede colegial en la calle Álvarez de Castro, núm. 25 con asistencia del Excmo. Sr. Don José Rodríguez Jiménez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, del Presidente y Fiscal Jefe de la Audiencia provincial de Almería Ilmos. Sres. don Juan Ruiz Rico Ruiz Morales y don Juan de Oña Navarro, Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía Excmo. Sr. don Julio Ramos Díaz, así como los Decanos de dichos Colegios, Magistrados, Jueces, Abogados, Procuradores, funcionarios e invitados.

A las 21.00 horas se ofreció un vino a colegiados e invitados en el Club de Mar, haciendo entrega en este acto de los trofeos deportivos.

El día 12 de Octubre se celebró en la nueva Sede una sesión del Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía.

El día 14 de Octubre tuvo lugar una mesa redonda sobre celebración de juicios penales rápidos con asistencia de Magistrados, Jueces, Fiscales y Abogados.

Y el día 15 de Octubre, festividad de la Patrona, una solemne misa en el Santuario de la Santísima Virgen del Mar, a continuación bendición de la nueva Sede, y a las 13.00 horas jura/promesa de nuevos Letrados, entregándose después el «Premio Decano Rogelio Pérez Burgos» al mejor expediente académico de licenciado en Derecho, que correspondió a don Emilio Mulero Pérez.



Boceto del fragmento del interior de la nueva sede del Colegio de Abogados.

**Unidos
para
servirle
mejor**



Unicaja
